Valentina Jimenez Jacinto (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 10/04/2023
HASH: 56ec5f6f63db85967c966514c6792 39e

BANDO

Elecciones Locales y Autonómicas 28 de Mayo de 2023.

Consulta del Censo electoral a efectos de examen y posibles reclamaciones:
De 9 a 14 horas desde los días **10 al 17 de abril.**
Lugar: **Oficinas del Ayuntamiento**
Documentación a presentar para poder realizar la consulta:

- **Electores españoles**: DNI, pasaporte o permiso de conducir con FOTOGRAFÍA

- **Ciudadanos de la UE:** Pasaporte, documento de identidad del país de origen o tarjeta de residencia

- **Ciudadanos nacionales de países con Acuerdos de reciprocidad de voto** con España (elecciones municipales): tarjeta de residencia, excepto para Reino Unido inscritos antes del 1 de enero de 2021, Islandia y Noruega y que también se permite pasaporte o documento de identidad de su país de origen.

Se trata de un trámite personal, con lo cual, cada persona que desee conocer su situación en el censo deberá venir al Ayuntamiento **personalmente.** También se puede realizar esta consulta **ONLINE** a través de la pagina del INE habilitada para ello.

Recordamos que el lunes día 17 de abril es festivo local, por lo que las oficinas del Ayuntamiento permanecerán cerradas.

Finalizado dicho plazo, las reclamaciones presentadas no tendrán efectos para estos comicios electorales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Torre de Don Miguel, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: Valentina Jiménez Jacinto
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AALTX52FY6WKRRD5GNE5W6KMX
Verificación: https://torrededonmiguel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1